

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1332

SALTA, 6 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.137/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 10, de equiparación de materias regularizadas en la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – por las correspondientes al plan 2006 de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, elevado por la alumna FLORES, ROMINA ALEJANDRA – L.U. N° 410.519; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 12, obra estado curricular actualizado de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003;

Que a fs. 14 vta., la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Recursos Naturales, emite dictamen al respecto;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna FLORES, ROMINA ALEJANDRA – L.U.N° 410.519 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 - las siguientes equiparaciones de materias

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003

INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y
MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

MATERIAS REGULARIZADAS
EQUIPARACION TOTAL

Matemática II	por	Matemática II. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/12.
Química Orgánica	por	Química Orgánica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 31/08/12.
Física	por	Física General. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 31/05/13.
Química Biológica	por	Química Biológica. Con Trabajos Prácticos válidos hasta el 30/09/12.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 1332

SALTA, 6 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.137/2009

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES